



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
TARAZONA DE LA MANCHA
(ALBACETE)**

PLENO Nº 11

SESION ORDINARIA

DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

Sr. Alcalde-Presidente

D. Miguel Zamora Saiz.

Sres/as. Concejales/as

D. Juan Picazo Picazo
D^a. Laura Cuartero Blesa
D. Francisco José Córdoba Monedero
D^a. Ana María Sanchiz López.
D. Florencio Alfaro Simarro
D^a. Carmen Isabel Tendaro Lozano
D. Gabino Aroca Belmonte.
D. Enrique Armero Lledó
D^a. Adoración Bartolomé Igualada
D^a. Amalia Tendaro Ossorio
D^a. Rocío Igualada Córdoba
D. Jesús Ángel Gómez Lozano.

Excusaron su Asistencia

Sr. Secretario interino.

D. Jesús García Sánchez.

Siendo las 19:00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Sra. Interventora-acctal.

D^a. Ángeles García Serrano.

ORDEN DEL DIA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación inicial, si procede, modificación Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- 3.- Mociones y Proposiciones.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Dación de cuenta de escritos dirigidos al Pleno.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

1



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

I. PARTE RESOLUTORIA.

Antes de comenzar la sesión el Alcalde en nombre de toda la Corporación quiere hacer un reconocimiento de dos trabajadores que ha prestado servicios en este Ayuntamiento durante muchísimos años, y agradecer sus servicios y dedicación se trata de Ana Picazo Aroca, en el servicio de Biblioteca y de Jesús Armero Escribano, personal de Servicios Múltiples, y agradece en su nombre, el del Equipo de Gobierno, de la Corporación y lo hace extensivo el agradecimiento en nombre de todas las Corporaciones con las que han trabajado. Cree que es un merecido homenaje, les da la enhorabuena por su jubilación, y se les hace entrega de unas placas conmemorativas.

Dª. Ana Picazo quiere agradecer este reconocimiento, recuerda que su trabajo ha sido su vocación, y cree que siempre será “Ana la de la Biblioteca”. Quiere hacer una defensa de las bibliotecas públicas, a las que cree que hay que cuidar y proteger, y agradece a los Clubes de lectura por el trabajo desempeñado con las lectoras.

D. Jesús Armero quiere agradecer al Ayuntamiento por estos años, y a sus compañeros, recuerda que ha pasado ratos complicados, pero también ratos muy agradables.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación el **Acta Nº 10**, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha **07/11/2024**

A continuación, se procede a la votación del Acta Nº 10, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), **aprobándose el Acta Nº 10**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **7 de noviembre de 2024**.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero.- Con fecha 6 de noviembre de 2019, se firmó un contrato menor con la empresa Consultores de Gestión Pública, S.L. para la celebración del servicio de “Rediseño de la Estructura Organizativa y Elaboración de la Relación y Valoración de los Puestos de Trabajo” del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Segundo.- Con fecha 9 de febrero de 2021, por la mencionada empresa se entregó el trabajo encargado a la misma, de la cual se dio traslado a los trabajadores afectados, concediendo un plazo de presentación de alegaciones.

Tercero.- La Relación de Puestos de Trabajo, ha sido debatida en Mesa General de Negociación de fechas 30 de octubre de 2019, 11 de febrero de 2021, 13 de mayo de 2021, 21 de octubre de 2021, 19 de enero de 2022, 11 de febrero de 2022, 21 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022.

2



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

Cuarto.- Con fecha 21 de septiembre de 2022 se procedió a la votación en Mesa General de Negociación de la mencionada RPT, con las modificaciones fruto de las negociaciones y alegaciones de los trabajadores y representantes sindicales, siendo aprobada la misma.

Quinto.- Con fecha 15 de diciembre de 2022, por el Pleno del Ayuntamiento se aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo.

Sexto.- Con fecha 23 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, se publicó dicho acuerdo, concediendo un plazo de quince días hábiles para examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno contra dicha aprobación inicial.

Séptimo.- Con fecha 17 de enero de 2023, por parte de la Arquitecta Municipal, se presentan alegaciones, las cuales fueron desestimadas por Acuerdo Plenario de fecha 26 de enero de 2023.

Octavo.- Con fecha 26 de enero de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha aprobó definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Noveno.- Con fecha 15 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete el acuerdo definitivo de aprobación de la R.P.T., abriendo el plazo de un mes para la presentación de recursos potestativo de reposición o de dos meses para la presentación de recurso contencioso – administrativo.

Décimo.- Con fecha 26 de febrero de 2023, y 9 de marzo de 2023, se presenta recurso de reposición por parte de la Arquitecta Municipal, y la Celadora de Instalaciones Deportivas, respectivamente.

Undécimo.- Con fecha 30 de marzo de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha desestimó las alegaciones presentadas por parte de la Arquitecta Municipal y la Celadora de Instalaciones Deportivas.

Duodécimo.- Durante el plazo de presentación de recurso contencioso-administrativo, contra la desestimación de tales alegaciones, no se presentó recurso por parte la Celadora de Instalaciones Deportivas, y sí, se presentó recurso contencioso-administrativo por parte de la Arquitecta Municipal.

Decimotercero.- Con fecha 11 de octubre de 2024, tiene entrada en el registro del Ayuntamiento (R.E. 4683), Sentencia 210/2024, de 11 de septiembre de 2024, porque estima parcialmente el recurso presentado por la Arquitecta Municipal, y modifica la puntuación asignada a la plaza de Arquitecto/a de la RPT del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Decimocuarto.- Con fecha 4 de noviembre de 2024, el Oficial de Jardinería presenta solicitud para modificar la RPT en los factores de “responsabilidad en el trabajo de otros” y “disponibilidad”.

3



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

Decimoquinto.- Con fecha 12 de noviembre de 2024, la Celadora de Instalaciones Deportivas presenta solicitud para modificar la RPT en los factores de “autonomía”, “condiciones ambientales y de riesgo”, “disponibilidad” y “dedicación”.

Decimosexto.- Con fecha 16 de diciembre de 2024, se negoció y se procedió a la votación de las modificaciones de la RPT, de conformidad con el siguiente cuadro:

ARQUITECTO/A**C. Específico**

RPT	Conocimientos	Complejidad	Autonomía	Respons. propia	Respons. otros	Relaciones	Condiciones	Penosidad	Disponibilidad	Dedicación	TOTAL
Inicial	80	85	75	80	10	50	25	0	0	0	405
Modificación	100	110	105	90	30	70	30	0	0	0	535

C. Destino

RPT	Conocimientos	Complejidad	Respons. Propio	Respons. Otros	Relaciones	TOTAL	NIVEL C.D.
Inicial	80	85	80	10	50	305	23
Modificación	100	110	90	30	70	400	25

OFICIAL DE JARDINERÍA**C. Específico**

RPT	Conocimientos	Complejidad	Autonomía	Respons. propia	Respons. otros	Relaciones	Condiciones	Penosidad	Disponibilidad	Dedicación	TOTAL
Inicial	30	30	30	40	0	20	65	0	0	0	215
Modificación	30	30	30	40	25	20	65	0	5	0	245

C. Destino

RPT	Conocimientos	Complejidad	Respons. Propio	Respons. Otros	Relaciones	TOTAL	NIVEL C.D.
Inicial	30	30	40	0	20	120	14
Modificación	30	30	40	25	20	145	15

CELADORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**C. Específico**

RPT	Cono	Comp	Auto	Respon	Respon	Rela	Condi	Peno	Disponi	Dedica	TOTAL
-----	------	------	------	--------	--------	------	-------	------	---------	--------	-------

4



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

	cimie ntos	lejida d	nomí a	s. propia	s. otros	cion es	cion es	sidad	bilidad	ción	
Inicial	15	15	20	20	0	30	35	0	0	0	170

C. Destino

RPT	Conocimientos	Complejidad	Respons. Propio	Respons. Otros	Relaciones	TOTAL
Inicial	15	15	20	0	30	80

Decimoséptimo.- Dictaminado por la Comisión Informativa de Personal, de fecha 16 de diciembre de 2024.

D. Juan Picazo expone que la modificación viene derivada en el caso de la Arquitecta, por Sentencia Judicial, y que había dos solicitudes, una del Oficial de Jardinería para modificar su RPT y otra de la Celadora de Instalaciones Deportivas. Respecto al Oficial de Jardinería, manifiesta que existen dos factores valoradas en su día, que en estos dos años ha cambiado en cuanto a su trabajo, y que son la responsabilidad del trabajo de otros, que se ha visto necesario su modificación al alza, ya que lleva personal de los Planes de Empleo, y la disponibilidad, que aunque parece que en un jardinero no es necesaria, si que es cierto que está encuadrado en el personal de servicios, y se les puede llamar para realizar funciones de servicios, y por tanto se le sube también.

Respecto a la celadora de instalaciones deportivas, afirma que no se han variado sus condiciones de trabajo, y por tanto, no procede la modificación solicitada.

D. Jesús Ángel Gómez pregunta quién ejerce ahora las labores de arquitecto.

D. Juan Picazo le contesta que el arquitecto que tenemos contratado con un contrato de servicios, ya que la persona que estaba en bolsa, estaba trabajando, aunque no se le ha comunicado de forma oficial.

D. Jesús Ángel Gómez a firma que habría que notificarle de forma oficial.

D. Gabino Aroca recuerda que en la Comisión Informativa de Personal y en la Mesa de Contratación se votaron por separado las diferentes modificaciones de la RPT y de hecho votaron a favor de las modificaciones del Oficial de Jardinería y del Arquitecto y se abstuvieron en la RPT de la Celadora de Instalaciones Deportivas.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), adpotándose el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Relación de los Puestos de Trabajo del Personal del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en el apartado Valoración de los Puestos de Trabajo, respecto a los niveles de complemento de destino y complementos específicos, de los puestos de Arquitecto/a y Oficial de Jardinería, según la tabla establecida en el antecedente decimosexto, en virtud de la Sentencia nº 210/2024 del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 2 de Albacete, para la

5



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



plaza de Arquitecto/a Municipal, y en función de la variación de las condiciones de trabajo para la plaza de Oficial de Jardinería.

Segundo.- No aprobar modificación en la valoración de la RPT para la plaza de Celador de Instalaciones Deportivas, al no haber variado las circunstancias del puesto de trabajo.

Tercero.- Exponer al público la relación de puestos de trabajo aprobada, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Notificar a los interesados.

Quinto.- Considerar elevado a definitivo este Acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación, procediendo a su publicación de manera resumida.

Sexto.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, en caso de ser definitivamente aprobado.

TERCERO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Proposiciones y Mociones.

-PROPOSICION es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día, que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

-MOCION es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

No se presentan.

II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.

Se da cuenta de las siguientes,

*** Comunicaciones:**

- **5306/2024**, Diputación de Albacete -Servicio de Intervención-, comunicación sobre compensación de deudas con este Ayuntamiento.

- **5414/2024**, Deleg. Prov. Consejería Desarrollo Sostenible-, finalizado el trámite de segregación en el coto de caza AB-11404 "Casa del Río", se adjunta resolución.

- **5458/2024**, Delg. Prov. Consejería Economía, Empresas y Empleo, adjunta Resolución modificando la concesión de subvención para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa Mi Primer Empleo, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

- **5719/2024**, Deleg. Prov. Consejería Desarrollo Sostenible, notifica el pago anual de la matrícula por la temporada cinegética 2024-2025 en el coto de caza AB-11513.

- **5778/2024**, Deleg. Prov. Consejería Sanidad, finalizada la temporada de piscina 2024, se apercibe formalmente por la inspección realizada en la Piscina Municipal de Tarazona de La Mancha.

- **5834/2024**, Diputación de Albacete -Planificación, Cooperación y Contratación-, adjunta documentación informativa sobre el Plan Provincial de Obras y Servicios (POS), Dipualba Responde y Dipualba Responde Gasto Corriente 2025.

*** Boletín Oficial del Estado:**

- **Núm. 270**, 8 de noviembre de 2024:

Anuncio de notificación de 03/11/2024, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en procedimiento inicio expediente sancionador de tráfico.

- **Núm. 270**, 8 de noviembre de 2024:

Anuncio de notificación de 03/11/2024, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en procedimiento solicitud identificación del conductor al titular.

- **Núm. 273**, 12 de noviembre de 2024:

Resolución de 04/11/2024, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

- **Núm. 282**, 22 de noviembre de 2024:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

Anuncio de notificación de 16/11/2024, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en procedimiento inicio expediente sancionador de tráfico.

- **Núm. 292**, 14 de diciembre de 2024:

Anuncio de notificación de 30/12/2024, del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en procedimiento inicio expediente sancionador de tráfico.

*** Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- **Núm. 227**, de 22 de noviembre de 2024:

Resolución de 19/11/2024, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por el que se resuelve la convocatoria para la adhesión a la Red de Artes Escénicas y Música de C-LM para las temporadas primavera 2025 y otoño 2025, incluyendo el ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

- **Núm. 228**, de 25 de noviembre de 2024:

Resolución de 14/11/2024, de la Consejería de Hacienda, Adm. Públicas y Transformación Digital, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el 2025, en C-LM.

*** Boletín Oficial de la Provincia:**

- **Núm. 130**, 8 de noviembre de 2024

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, resuelve aprobar la lista definitiva de admitidos/as, tribunal calificador y fecha para la convocatoria por promoción interna de una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

- **Núm. 130**, 8 de noviembre de 2024

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, se exponen al público los padrones y listas cobratorias de los tributos locales (recogidas de basura, alcantarillado, abastecimiento de agua potable y depuración), referidos al 3º trimestre 2024.

- **Núm. 130**, 8 de noviembre de 2024

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, resuelve delegar las funciones para celebración de matrimonio civil el 25/10/2025 en la concejala D^a. Laura Cuartero Blesa.

- **Núm. 131**, 11 de noviembre de 2024

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, aprueba inicialmente el expediente de modificación créditos nº 9/2024, en sesión plenaria ordinaria de fecha 07/11/2024.

- **Núm. 135**, 20 de noviembre de 2024

8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 26/09/2024, que aprueba el expediente de modificación de créditos nº 7/2024.

- Núm. 138, 27 de noviembre de 2024

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, resuelve aprobar el calendario de fiestas laborales locales para 2025 en los municipios de la provincia de Albacete. Tarazona de La Mancha: 17 de enero y 3 de febrero.

- Núm. 142, 9 de diciembre de 2024

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 07/11/2024, que aprueba el expediente de modificación de créditos nº 9/2024.

- Núm. 142, 9 de diciembre de 2024

Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, resuelve aprobar la lista definitiva de admitidos/as, tribunal calificador y fecha para la convocatoria por proceso de estabilización de una plaza de Conserje de la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

D. Gabino Aroca pregunta por el Registro 5778, relativo a una **inspección en la Piscina Municipal**.

El Sr. Secretario le responde que con motivo de la inspección se han detectado algunas deficiencias que hay que corregir de cara a la apertura de la Piscina el año que viene.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

Entregados en documentación a parte.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS DIRIGIDOS AL PLENO.

Se da cuenta al Pleno de dos escritos presentados por Asociaciones Municipales sin ánimo de lucro, en relación con la aprobación en el Pleno de 7 de noviembre de 2024, de la concesión de subvenciones municipales sin ánimo de lucro:

- R.E. 5240/2024, de 11 de noviembre de 2024, del AMPA del CEIP Eduardo Sanchiz.

9



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

- R.E. 5557/2024, de 29 de noviembre de 2024, de la Peña Taurina Tarazona de La Mancha.

Entregados en documentación a parte.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Ángel Gómez pregunta **por qué se ha resuelto la ampliación del plazo del fin de las obras de CAI.**

El Sr. Alcalde le responde que, por un retraso en el suministro de los aerotermos, y por una unidad de obra que la Delegación de Educación ha pedido incluir. Añade que es la segunda prórroga, y afirma que la prórroga no es sólo por la ejecución de las obras, sino también por las modificaciones que haya que hacer para cumplir la ley de contratos, y afirma que de hecho están ya pintando el edificio.

Añade que por parte del Ayuntamiento se ha aprovechado para reformar la acera de acceso al CAI y a la Escuela de Música, soterrando también la línea eléctrica.

Pregunta también D. Jesús Ángel Gómez **si se va a cambiar el mercado semanal a otra ubicación**, y si es así, con qué criterio.

D. Juan Picazo le contesta que se está valorando cambiarlo, en primer lugar, porque los propios comerciantes se han quejado que está en las afueras y desprotegidos ante las inclemencias del tiempo, y se le dijo a la Policía Local que mirase otra ubicación, habiendo propuesto varios planteamientos, y de las dos opciones se ha visto una, basada en que sean calles anchas y sin muchas viviendas que no interrumpa el tráfico. Cree que va a tener el doble de metros de lo que ahora tiene, pero recuerda que aún no se ha tomado la decisión, y sería en las calles Cervantes, Blasco Ibáñez, Linares Rivas.... que son calles anchas sin establecimientos comerciales.

D. Jesús Ángel Gómez afirma que donde está el mercado en la actualidad hay muchas zonas de aparcamiento, aprovechando la zona del botellón.

D. Juan Picazo le responde que en la zona nueva también hay aparcamiento.

El Sr. Alcalde insiste en que no está tomada la decisión, que existen 4 propuestas, y parten de dos premisas, y es que parece que desde que está en esta ubicación parece que no está contenta ni la gente, ni los comerciantes, recuerda que uno de los motivos de instalarlo en la ubicación actual fue el aparcamiento, pero existen quejas por la ubicación y por la desprotección al estar demasiado en la intemperie. Cree que hay que buscar un sitio a resguardo de la intemperie, teniendo en cuenta que se trata de venta ambulante, y ampliar el espacio ya que la queja es que es pequeño, para ampliarlo, y a la vez que reúna fáciles condiciones de acceso, que no colapse el tráfico un día a la semana.

Añade que además, se está elaborando una nueva ordenanza para mejorar la regulación del mercado, y afirma que no cree que se haga nada antes de febrero.

D. Gabino Aroca afirma que viendo la **Resolución de Ampliación del plazo de las obras del CAI**, no coincide la explicación que se ha dado con la solicitud que realiza Intagua, ya que ésta pide la ampliación por el suministro de bombas.

10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA ADJ7 RLFK 3TNN C9KW

Acta Pleno nº 11-2024 - SEFYCU 5220970

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ
10/01/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha
10/01/2025



Ayuntamiento de
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 1397187N

El Sr. Alcalde le responde que hay que motivar la ampliación del plazo, y que eso afecta a otras unidades de obra.

D. Gabino Aroca manifiesta que ni en la Resolución, ni en la solicitud de ampliación del plazo se menciona nada de introducir unidades de obra que no estuviesen en el Proyecto.

El Sr. Alcalde le contesta que las bombas ACS no están recogidas en el proyecto.

El Sr. Alcalde quiere finalizar diciendo que hoy se han aprobado los **presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha**, y que es el primer presupuesto de la JCCM en el que se incluye la totalidad de las obras del Centro de Salud de Tarazona, y otras inversiones importantes que afectan a los Tarazoneros son también las partidas para el Conservatorio y para el Hospital, ambos en Albacete, y quiere recordar que sólo se ha aprobado con los votos a favor del PSOE.

También quiere manifestar el Sr. Alcalde que hoy se ha reconocido la labor que ha prestado dos trabajadores que se han jubilado, y le viene bien la defensa de lo público que ha hecho Ana respecto a la biblioteca, puesto que han tenido conocimiento que el **Secretario** ha aprobado la oposición, y puede que este sea su último Pleno, le da la enhorabuena y le agradece su dedicación, ya que en sus 10 años de Alcalde han estado juntos, y cree que hay dos tipos de servidores públicos, los que colaboran y los que no, siendo el Secretario uno de los que colabora, espera que haya posibilidad de que vuelva vía Comisión de Servicios.

El Sr. Secretario pronuncia unas palabras de agradecimiento a la Corporación, corporaciones anteriores, compañeros y al pueblo de Tarazona de La Mancha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:45 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo.- Miguel Zamora Saiz.

Fdo.- Jesús García Sánchez.

